INFORME DE EVALUACIÓN

COMPONENTE 2: GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y ARTICULACIÓN CON AGENTES NACIONALES E INTERNACIONALES

COMPARACIÓN DE PRECIO (CP) N° 02/2023 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS PARA EL PROGRAMA PR-L1162" – PLURIANUAL DNCP ID N°: 436.710 BID OBP: PR-L1162- P169134

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Octubre del año dos mil veintitrés, siendo las 13:00 horas, se reúnen en la sala de Reuniones de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162), "PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY", CONTRATO DE PRÉSTAMO BID Nº 4925 OC/PR, del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar los antecedentes correspondientes a la **COMPARACIÓN DE PRECIO (CP) N° 02/2023 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS PARA EL PROGRAMA PR-L1162" – PLURIANUAL DNCP ID N°: 436.710 BID OBP: PR-L1162- P169134.**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación, ha sido constituido por Resolución IPTA N° 114/2.023 de fecha 14 de Marzo de 2023, y ajustada por la Resolución IPTA N° 379/2.023 de fecha 31 de Agosto de 2023, en la cual establece, además, que se nominará un funcionario técnico conforme al tipo de llamado que se realice. Los integrantes son:

Ing. Agr. Marcelo Daniel Gómez, Coordinador del Componente Nº 2 – UEP IPTA PR-L1162
Lic. Reseda Viviana Rolón Cáceres, Especialista Fiduciario – Componente Administrativo Financiero de la UEP IPTA PR-L1162
Abg. Cynthia de Jesús Miranda Benítez – Dirección de Asesoría Jurídica IPTA

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en Políticas y Procedimientos de Adquisiciones y Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), documento GN-2349-15, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

1.1. El presente llamado se enmarca dentro de lo establecido en el Contrato de Préstamo BID Nº 4925 OC/PR para el "Programa de Financiamiento para el Mejoramiento de la Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología Agraria de Paraguay", a ser ejecutada por la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162) del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA).

1.2. La Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162), ha solicitado la No Objeción del BID, a los documentos de licitación, según Nota CG-UEP IPTA Nº 079/2023, de fecha 03/10/2023. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ha otorgado su No Objeción a los documentos según Nota O-CSC/CPR-1821/2023, de fecha 11/10/2023.

1.3. El presente proceso fue publicado en la página web, Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en fecha 19/10/2023, y fueron invitadas a participar las siguientes firmas: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A; EL PRODUCTOR S.A. .SEGUROS; FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS; LA CONSOLIDADA SA DE SEGUROS; UENO SEGUROS S.A.

1.4. El sistema de adjudicación de la presente contratación es: POR LA TOTALIDAD del Servicio. El Contrato por Suma Global, modalidad Contrato Abierto Plurianual.

1.5. Los fondos para esta contratación se hallan previstos en la partida del Objeto de Gasto 264 "Primas y Gastos de Seguro", el cual afecta al presupuesto general de gastos del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162) y la adjudicación está sujeta a la disponibilidad de los recursos del Programa en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio 2024 y 2025. Igualmente por tratarse de un llamado Plurianual, los fondos del siguiente año se encuentran sujeto a la aprobación por Ley de la partida presupuestaria correspondiente al Presupuesto General de Gasto de los ejercicios 2024 y 2025.

El presente concurso será financiado en su totalidad (incluido los impuestos) con Recursos del Crédito Público (FF20)

2. APERTURA DE SOBRES

Conforme al Acta de Apertura de fecha 30 de octubre de 2023, se ha presentado en tiempo y forma al llamado de referencia, las siguientes firmas:

Oferentes	RUC	E-MAIL	Monto de la Oferta por el Total	Formulario de Oferta	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Constancia SIPE Nº	Constitución o Poder de Representante (Persona Jurídica)	Folio Nº
Aseguradora del Este SA de Seguros	80025781-2	jyegros@aesaseguros.com.py	182.484.000	Presenta	Presenta	1769166	Presenta SIPE	12
Aseguradora Paraguaya SAECA	80002091-0	rortiz@asepasa.com.py	175.908.000	Presenta	Presenta	1769153	Presenta SIPE	12
Aseguradora Yacyretá SA de Seguros	80021999-6	licitaciones@yacyreta.com.py	164.400.000	Presenta	Presenta	1769061	Presenta SIPE	171

3. EVALUACION DE OFERTAS

Para la evaluación de las propuestas se seguirá lo requerido, conforme a los procedimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a las Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento del concurso:

3.1. Elegibilidad

Factores	Criterio: CUMPLE / NO CUMPLE		
	Aseguradora del Este SA de Seguros	Aseguradora Paraguaya SAECA	Aseguradora Yacyretá SA de Seguros
Carta de Presentación de Cotización, Formulario Nº 1. Anexo 3 (*)	Presenta / Cumple (Foja Nº 03)	Presenta / Cumple (Foja Nº 03)	Presenta / Cumple (Foja Nº 04)
Lista de Precios de los Servicios requeridos, Formulario Nº 2, Anexo 3, (*)	Presenta / Cumple (Foja Nº 04)	Presenta / Cumple (Foja Nº 04)	Presenta / Cumple (Foja Nº 05)
Declaración Jurada de Mantenimiento de Cotización, Formulario Nº 4, Anexo 3 (*)	Presenta / Cumple (Foja Nº 05)	Presenta / Cumple (Foja Nº 09)	Presenta / Cumple (Foja Nº 06)

(*) Documentos considerados sustanciales.

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de los documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **"CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS"**, considerando las **Instrucciones para los Oferentes y la Sección III Criterios de Evaluación**, la Comisión de Evaluación revisará la existencia de posibles errores aritméticos en las cotizaciones y los corregirá. Por lo que las mismas no presentan errores aritméticos, con estos montos se ordenará las mismas de menor a mayor, el cual corresponde al siguiente cuadro:

COMPARACIÓN DE PRECIO (CP) N° 02/2023 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS PARA EL PROGRAMA PR-L1162" – PLURIANUAL DNCP ID N°: 436.710 BID OBP: PR-L1162- P169134	
EMPRESA	**MONTO Gs. (Todos los Impuestos Incluidos)**
Aseguradora Yacyretá SA de Seguros (RUC Nº 80021999-6)	Gs. 164.400.000.-
Aseguradora Paraguaya SAECA (RUC Nº 80002091-0)	Gs. 175.908.000.-
Aseguradora del Este SA de Seguros (RUC Nº 80025781-2)	Gs. 182.484.000.-

Teniendo en cuenta el Pliego de Bases y Condiciones en su **SECCIÓN III – CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION, Punto 4. REQUISITOS PARA SU CALIFICACION POSTERIOR**, que establece, Después de determinar, la oferta evaluada más baja según lo establecido en la Sub-Claúsula 37.1 de las IAO, el Comprador efectuará la calificación posterior del Oferentes de conformidad con lo establecido en la Cláusula 38 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones. A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple", siendo las siguientes:

3.2. Análisis de las documentaciones legales presentadas

Factores	Criterio: CUMPLE / NO CUMPLE		
	Aseguradora del Este SA de Seguros	Aseguradora Paraguaya SAECA	Aseguradora Yacyretá SA de Seguros
CAPACIDAD LEGAL (Persona Jurídica)			
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE (Constancia SIPE)	CUMPLE (Constancia SIPE)	CUMPLE (Constancia SIPE)
b. Copia autenticada del Documento de Identidad del firmante de la Oferta.	CUMPLE (Constancia SIPE)	CUMPLE (Constancia SIPE)	CUMPLE (Constancia SIPE)
c. Documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE (Constancia SIPE)	CUMPLE (Constancia SIPE)	CUMPLE (Constancia SIPE)
d. Documentos que acrediten las	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

facultades del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente. Estos Documentos pueden consistir en: ✓ Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ✓ Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas u otros.	(Constancia SIPE)	(Constancia SIPE)	(Constancia SIPE)
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en la Ley N° 7021/2022 y su Decreto Nº 9823/2023 que lo reglamenta	CUMPLE (Constancia SIPE)	CUMPLE (Constancia SIPE)	CUMPLE (Constancia SIPE)
CAPACIDAD FINANCIERA			
a. **Margen de solvencia:** Coeficiente mínimo de 2,5 al cierre del último ejercicio fenecido 30/06/2022	No Presenta	No Presenta	Presenta/Cumple (Foja Nº 16)
b. **Calificación de la aseguradora:** Como mínimo se requiere la calificación de AA- (desde la calificación AA- o superior) otorgada por una calificadora de riesgo autorizada por la Comisión Nacional de Valores, se deberá adjuntar copia de los indicadores financieros y calificación de riesgos.	No Presenta	No Presenta	Cumple Verificado en https://www.feller-rate.com/w15/clasificaciones. php?pais=PY&areas=5
c. **Patrimonio propio no comprometido:** El mínimo requerido es de Gs. 50.000.000.000 AL 30/06/2022	No Presenta	No Presenta	Presenta/Cumple (Foja Nº 16)
d. **Fondo de garantía:** El mínimo requerido es Gs. 30.000.000.000 AL 30/06/2022	No Presenta	No Presenta	Presenta/Cumple (Foja Nº 16)
e. **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2020-2021-2022).	No Presenta	No Presenta	Cumple (Foja Nº 36)
f. **Endeudamiento**: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2020-2021-2022)	No Presenta	No Presenta	Cumple (Foja Nº 36)
g. **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2020-2021-2022)	No Presenta	No Presenta	Cumple (Foja Nº 36)
CAPACIDAD DE EXPERIENCIA			
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:			
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de siniestros superiores a quinientos millones de los años 2020 – 2021 y 2022, indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual	No Presenta	No Presenta	Cumple (Foja Nº 112)

o superior al 50% del monto total ofertado.			
Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2020 – 2021 y 2022. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizado deberá ser superior al 50% del total denunciado.	No Presenta	No Presenta	Cumple (Foja Nº 112)
Declaración Jurada manifestando su capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado	No Presenta	No Presenta	Cumple (Foja Nº 170)

Analizadas las documentaciones sustanciales citadas más arriba, se deja constancia que la firma las **ASEGURADORA YACYRETÁ SA DE SEGUROS**, **Presenta y Cumple** con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En cuanto a las firmas, **Aseguradora del Este SA de Seguros y Aseguradora Paraguaya SAECA**, se visualiza que no han presentado algunas documentaciones, las cuales podrán ser solicitadas en caso de necesidad, en caso de la que propuesta económica más baja no cumpla con los demás criterios de evaluación indicados en el presente pliego de bases y condiciones.

3.3. Análisis de los Ratios Financieros

Aseguradora Yacyretá SA de Seguros (RUC Nº 80021999-6)					
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Ejercicio 2022**	**Índice**	**Exigido**
Activo Corriente / Pasivo Corriente	248.774.957.293 / 156.019.635.193	222.375.537.703 / 152.062.334.303	238.618.797.059 / 184.337.926.382	**1,45**	**Igual o mayor que 1**
	1,59	1,46	1,29		
Endeudamiento	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Ejercicio 2022**	**Índice**	**Exigido**
Pasivo Total / Activo Total	156.019.635.193 / 262.863.158.840	152.062.334.303 / 236.893.717.807	184.337.926.382 / 262.902.907.777	**0,65**	**No mayor a 0,80**
	0,59	0,64	0,70		
Rentabilidad	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Ejercicio 2022**	**Índice**	**Exigido**
Utilidad / Patrimonio Neto	27.485.971.093 / 106.843.523.647	6.751.831.899 / 84.831.383.504	3.948.326.637 / 78.564.981.395	**0,13**	**No deberá ser negativo**
	0,26	0,08	0,05		

Conforme a lo analizado, la firma **Aseguradora Yacyretá SA de Seguros (RUC Nº 80021999-6)**, CUMPLE con los criterios establecidos para el factor de **Ratios Financieros**

4. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente llamado se ha previsto el PAC Nº 436.710, un monto total de Gs. 170.000.000.- (Guaraníes Ciento setenta millones), llamado plurianual, donde se tiene previsto para el presente Ejercicio Fiscal 2023, la suma de Gs. 6.000.000.- (Guaraníes Seis Millones), según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 186/2023. Quedando la validez de la contratación para el ejercicio 2024 y 2025, sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

5. RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y, de conformidad a las Políticas y Procedimientos de Adquisiciones y Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), documento GN-2349-15, como también a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en su apartado Instrucciones para los Oferentes (IAO) *Numeral 22. La adjudicación recaerá en la empresa que haya presentado la cotización más baja, por el total, y según el informe del comité evaluador"…"La Convocante determinará si la cotización evaluada como la más baja cumple sustancialmente y satisface los términos, condiciones y especificaciones técnicas mínimas solicitadas, sin desviaciones, reservas u omisiones significativas"*;.. y a las reglamentaciones vigentes, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución, **ADJUDICAR,** el llamado de **COMPARACIÓN DE PRECIO (CP) N° 02/2023 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS PARA EL PROGRAMA PR-L1162" – PLURIANUAL DNCP ID N°: 436.710 BID OBP: PR-L1162- P169134,** a la empresa: **Aseguradora Yacyretá SA de Seguros (RUC Nº 80021999-6)**, por un monto total de **Gs. 164.400.000.- (Guaraníes Ciento sesenta y cuatro millones cuatrocientos mil)** Todos los Impuestos Incluidos.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 14:45 Hs. del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Reseda Viviana Rolón Cáceres
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Ing. Agr. Marcelo Daniel Gómez Acosta
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Abg. Cynthia De Jesús Miranda Benítez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA PARAGUAY | PARAGUÁI TEMBIPORUPYAHU KOKUE PARAGUÁI PEGUA ÑANGAREKOHA

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID Nº 4925 OC/PR
"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"
UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162)

Comité de Evaluación

PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS

BID - COMPARACIÓN DE PRECIO (CP) N° 02/2023 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS PARA EL PROGRAMA PR-L1162" - PLURIANUAL - DNCP ID N°: 436.710 - BID OBP: PR-L1162- P169134 - ADJUDICACIÓN POR EL TOTAL

						Aseguradora del Este SA (RUC N° 80025781-2)		Aseguradora Paraguaya SAECA (RUC N° 80002091-0)		Aseguradora Yacyretá SA de Seguros (RUC N° 80021999-6)	
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien/Servicio	Unidad de medida	Presen-tación	Cantidad	Precio Unitario Todos los Impuestos Incluidos Gs.	Precio Total Todos los Impuestos Incluidos Gs.	Precio Unitario Todos los Impuestos Incluidos Gs.	Precio Total Todos los Impuestos Incluidos Gs.	Precio Unitario Todos los Impuestos Incluidos Gs.	Precio Total Todos los Impuestos Incluidos Gs.
1	84131503-001	Seguro para Vehículos	Mes	Evento	24		182.484.000		175.908.000		164.400.000
1.1		Camioneta Doble Cabina 4x4, Nissan Frontier Año 2022	Mes	Unidad	24	599.400	14.385.600	577.800	13.867.200	540.000	12.960.000
1.2		Camioneta Doble Cabina 4x4, Nissan Frontier Año 2022	Mes	Unidad	24	599.400	14.385.600	577.800	13.867.200	540.000	12.960.000
1.3		Camioneta Doble Cabina 4x4, Nissan Frontier Año 2022	Mes	Unidad	24	599.400	14.385.600	577.800	13.867.200	540.000	12.960.000
1.4		Camioneta Doble Cabina 4x4, Nissan Frontier Año 2022	Mes	Unidad	24	599.400	14.385.600	577.800	13.867.200	540.000	12.960.000
1.5		Camioneta Doble Cabina 4x4, Nissan Frontier Año 2022	Mes	Unidad	24	599.400	14.385.600	577.800	13.867.200	540.000	12.960.000
1.6		Camioneta Doble Cabina 4x4, Nissan Frontier Año 2022	Mes	Unidad	24	599.400	14.385.600	577.800	13.867.200	540.000	12.960.000
1.7		Camioneta Doble Cabina 4x4, Nissan Frontier Año 2022	Mes	Unidad	24	599.400	14.385.600	577.800	13.867.200	540.000	12.960.000
1.8		Camioneta Doble Cabina 4x4, Nissan Frontier Año 2022	Mes	Unidad	24	599.400	14.385.600	577.800	13.867.200	540.000	12.960.000
1.9		Camioneta Doble Cabina 4x4, Nissan Frontier Año 2022	Mes	Unidad	24	599.400	14.385.600	577.800	13.867.200	540.000	12.960.000
1.10		Camioneta Doble Cabina 4x4, Nissan Frontier Año 2022	Mes	Unidad	24	599.400	14.385.600	577.800	13.867.200	540.000	12.960.000
1.11		Camioneta Cabina Cerrada 4x4, Toyota Fortuner Año 2023	Mes	Unidad	24	1.609.500	38.628.000	1.551.500	37.236.000	1.450.000	34.800.000
PRECIO TOTAL (Todos los Impuestos Incluidos)							182.484.000		175.908.000		164.400.000

Ing. Agr. Marcelo Daniel Gómez Acosta
Miembro del Comité

Lic. Reseda Viviana Rolón Cáceres
Miembro del Comité

Abg. Chynthia Delesús Miranda Benítez
Miembro del Comité

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

BID - COMPARACIÓN DE PRECIO (CP) N° 02/2023 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS PARA EL PROGRAMA PR-L1162" - PLURIANUAL -

DNCP ID N°: 436.710 - BID OBP: PR-L1162- P169134 - ADJUDICACIÓN POR EL TOTAL

						Aseguradora Yacyretá SA de Seguros (RUC Nº 80021999-6)	
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien/Servicio	Unidad de medida	Presen-tación	Cantidad	Precio Unitario Todos los Impuestos Incluidos Gs.	Precio Total Todos los Impuestos Incluidos Gs.
1	84131503-001	Seguro para Vehículos	Mes	Evento	24		164.400.000
1.1		Camioneta Doble Cabina 4x4, Nissan Frontier Año 2022	Mes	Unidad	24	540.000	12.960.000
1.2		Camioneta Doble Cabina 4x4, Nissan Frontier Año 2022	Mes	Unidad	24	540.000	12.960.000
1.3		Camioneta Doble Cabina 4x4, Nissan Frontier Año 2022	Mes	Unidad	24	540.000	12.960.000
1.4		Camioneta Doble Cabina 4x4, Nissan Frontier Año 2022	Mes	Unidad	24	540.000	12.960.000
1.5		Camioneta Doble Cabina 4x4, Nissan Frontier Año 2022	Mes	Unidad	24	540.000	12.960.000
1.6		Camioneta Doble Cabina 4x4, Nissan Frontier Año 2022	Mes	Unidad	24	540.000	12.960.000
1.7		Camioneta Doble Cabina 4x4, Nissan Frontier Año 2022	Mes	Unidad	24	540.000	12.960.000
1.8		Camioneta Doble Cabina 4x4, Nissan Frontier Año 2022	Mes	Unidad	24	540.000	12.960.000
1.9		Camioneta Doble Cabina 4x4, Nissan Frontier Año 2022	Mes	Unidad	24	540.000	12.960.000
1.10		Camioneta Doble Cabina 4x4, Nissan Frontier Año 2022	Mes	Unidad	24	540.000	12.960.000
1.11		Camioneta Cabina Cerrada 4x4, Toyota Fortuner Año 2023	Mes	Unidad	24	1.450.000	34.800.000
PRECIO TOTAL (Todos los Impuestos Incluidos)							164.400.000

Ing. Agr. Marcelo Daniel Gómez Acosta
Miembro del Comité

Lic. Reseda Vivlana Rolón Cáceres
Miembro del Comité

Abg. Chynthia DeJesús Miranda Benítez
Miembro del Comité